

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
GRUPO HOPE S.A.S.**



Fecha expedición: 2023/04/18 - 12:14:16 **** Recibo No. S001417266 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230418-0237

CODIGO DE VERIFICACIÓN PThTz2RSjc

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GRUPO HOPE S.A.S.

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 901366358-0

ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN

DOMICILIO : ENVIGADO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 227702

FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 11 DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2023

ACTIVO TOTAL : 6,000,000.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 43 NO 33B SUR 42

MUNICIPIO / DOMICILIO: 05266 - ENVIGADO

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3314637

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3008933095

CORREO ELECTRÓNICO NO. 1 : supervisorgrupohope@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 43 NO 33B SUR 42

MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO

TELÉFONO 1 : 3314637

TELÉFONO 3 : 3008933095

CORREO ELECTRÓNICO : supervisorgrupohope@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : supervisorgrupohope@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
GRUPO HOPE S.A.S.**



Fecha expedición: 2023/04/18 - 12:14:17 **** Recibo No. S001417266 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230418-0237

CODIGO DE VERIFICACIÓN PThTz2RSjc

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8129 - OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE FEBRERO DE 2020 DEL ACCIONISTA UNICO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 141628 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE FEBRERO DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA GRUPO HOPE S.A.S..

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: EL MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS A ESCALA URBANA Y RURAL, ADEMÁS LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LICITA.

IGUALMENTE, LA SOCIEDAD PODRÁ EFECTUAR OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR Y PARTICULARMENTE ORIENTAR SUS ACTIVIDADES HACIA LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS COLOMBIANOS EN LOS MERCADOS EXTERNOS.

PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR TODO TIPO DE ACTOS DE COMERCIO DIRECTA O INDIRECTAMENTE A TRAVÉS DE AGENTES DE COMERCIO INTERNACIONAL O NACIONAL. PODRÍA ASÍ MISMO LA SOCIEDAD POSEER O ADMINISTRAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN DONDE DESARROLLE, DISTRIBUYA, COMERCIALICE O PONGA EN FUNCIONAMIENTO SUS ACTIVIDADES O SERVICIOS DE UNA MANERA LUCRATIVA. LA SOCIEDAD PODRÁ DIRECTA O INDIRECTAMENTE CONTRATAR Y SUBCONTRATAR CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE CUALQUIER NATURALEZA Y NACIONALIDAD PARA LLEVAR A CABO SUS PROCESOS PRODUCTIVOS, TECNOLÓGICOS, DE COMERCIALIZACIÓN Y LOS OTROS QUE CORRESPONDAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. ASÍ MISMO LA SOCIEDAD PODRÁ CONTRATAR DIRECTA E INDIRECTAMENTE CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE CUALQUIER NATURALEZA Y NACIONALIDAD, INCLUSIVE PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES O CUALQUIER OTRA ENTIDAD INCLUYENDO GOBIERNOS DE PAÍSES QUE TENGAN CONVENIOS COMERCIALES O NO CON COLOMBIA. LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR MEDIANTE CONTRATOS DE FRANQUICIA DERECHOS DE PRODUCTOS QUE ESTÉN EN EL MERCADO O QUE SE VAN A INTRODUCIR, DE ACUERDO CON LAS LEYES, REGLAMENTOS Y CONVENCIONES CONTRACTUALES QUE SE FIRMEN, TAMBIÉN PODRÁ ADQUIRIR, ARRENDAR O RECIBIR EN COMODATO DE TERCEROS PROYECTOS PARA SER PERFECCIONADOS Y COMERCIALIZADOS, MARCAS, DIBUJOS, PATENTES, DERECHOS DE AUTOR CON LA POSIBILIDAD DE EXPLOTARLOS O DIFUNDIRLOS COMERCIALMENTE. REALIZAR TODO TIPO, DE ACTO CONFORME A LAS LEYES QUE TIENDA A PROTEGER INTELECTUAL Y COMERCIALMENTE LAS MARCAS, LAS IDEAS, PLANOS, PROTOTIPOS DE PRODUCTOS, OBJETO O COMPAÑÍAS PUBLICITARIAS. LA SOCIEDAD PODRÁ CONTRATAR PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE VENTAS Y OPERATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL YA SEA DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS, ADEMÁS PODRÁ REALIZAR CONTRATOS DE CARÁCTER COMERCIAL O CIVIL CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS PARA LLEVAR A CABO DICHAS LABORES. POR MEDIO DE LA CONTRATACIÓN LA SOCIEDAD PODRÁ TOMAR BIENES Y SERVICIOS EN ARRIENDO, CONTRATOS DE PREnda CON Y SIN GARANTÍA QUIROGRAFARIAS O REALES, CONTRATOS DE DEPÓSITO BANCARIO, DE FIDUCIA, CORRETAJE, ALMACENAMIENTO, CUENTAS

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
GRUPO HOPE S.A.S.**



Fecha expedición: 2023/04/18 - 12:14:17 **** Recibo No. S001417266 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230418-0237

CODIGO DE VERIFICACIÓN PThTz2RSjc

CORRIENTES, DE AHORROS, TARJETAS DE CRÉDITOS, Y DEMÁS SERVICIOS DE ENTIDADES BANCARIAS, COOPERATIVAS, DE LEASING, CORPORACIONES Y ENTIDADES FINANCIERAS DE CUALQUIER ORDEN Y NATURALEZA. DE IGUAL FORMA LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR NOMBRES COMERCIALES DE EMPRESAS O PRODUCTOS Y BIENES QUE SE DEDIQUEN AL DESARROLLO DE OBJETOS SOCIALES IGUALES O SIMILARES, O USAR SIGLAS COMERCIALES. PODRÁ FUSIONARSE Y/O ASOCIARSE TEMPORALMENTE O INDEFINIDAMENTE CON COMPAÑÍAS SIMILARES QUE EXPLOTEN DERECHOS U OBJETOS SOCIALES IGUALES SEA PRINCIPALES O ACCESORIOS, TODO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE ORDEN LEGAL, ADMINISTRATIVO Y CONVENCIONAL QUE SE ACUERDE. CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

PARÁGRAFO: SE ENTENDERÁN INCLUIDOS EL OBJETO SOCIAL, LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO, Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGALES O CONVENCIONALES, DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGUN LOS ESTATUTOS: PROHIBICIONES. SE PROHÍBE A LOS ACCIONISTAS UTILIZAR LA FIRMA SOCIAL EN ASUNTOS QUE NO SEAN INHERENTES A LA SOCIEDAD O PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES PERSONALES O DE TERCEROS, BAJO PENA DE INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SU CONDUCTA OCASIONE. DE IGUAL MANERA, LOS ACCIONISTAS NO PODRÁN REALIZAR OPERACIONES EN COMPETENCIA CON LA SOCIEDAD, NI CONTRATAR CON ÉSTA EN FORMA PERSONAL O POR TERCERAS PERSONAS, SALVO AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA TOTALIDAD DE LOS ACCIONISTAS. EN CASO DE DUDA SE ENTENDERÁ QUE SE HA ACTUADO SIN AUTORIZACIÓN.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	6.000.000,00	6.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	6.000.000,00	6.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	6.000.000,00	6.000,00	1.000,00

CERTIFICA – SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE FEBRERO DE 2020 SUSCRITO POR ACCIONISTA UNICO REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 141629 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE FEBRERO DE 2020, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

PRESUPUESTO DE CONTROL: EL CONTROLANTE ES PROPIETARIO DEL 100% DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA SOCIEDAD CONTROLADA

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : ZULUAGA ECHEVERRI MARIA ROSMIRA
CONTROLANTE**

IDENTIFICACION : 32485118
MUNICIPIO : 05380 – LA ESTRELLA

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
GRUPO HOPE S.A.S.**



Fecha expedición: 2023/04/18 - 12:14:17 **** Recibo No. S001417266 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230418-0237

CODIGO DE VERIFICACIÓN PThTz2RSjc

PAIS : Colombia

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD : COMERCIANTE

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2020-02-10

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : GRUPO HOPE S.A.S.**

MUNICIPIO : ENVIGADO

PAIS : Colombia

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTAS O NO.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE FEBRERO DE 2020 DE ACCIONISTA UNICO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 141628 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ZULUAGA ECHEVERRI MARIA ROSMIRA	CC 32,485,118

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

LA SOCIEDAD SERÁ REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD:

1) ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES SOCIALES, MUEBLES O INMUEBLES, DAR LOS MISMOS EN GARANTÍA; ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAÍCES POR SU NATURALEZA O DESTINACIÓN; COMPARRECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISPUTA LA PROPIEDAD DE LOS MISMOS; NOVAR, TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE FUEREN; DESISTIR, INTERPONER TODO GÉNERO DE RECURSOS; DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPÓSITOS EN BANCOS, CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO, FIRMAR, NEGOCIAR, COBRAR, PAGAR, DESCARGAR, ETC., INSTRUMENTOS NEGOCIALES Y DEMÁS DOCUMENTOS, Y EN GENERAL, REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA CON LAS RESTRICCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS.

2) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LAS DECISIONES QUE SE ENCUENTRE POR ESCRITO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, O, DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO ELLO FUERE MENESTER.

3) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES DE LA COMPAÑÍA, DE ACUERDO CON LAS DESIGNACIONES DE PERSONAS E INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO PROCEDAN DE LA ASAMBLEA

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
GRUPO HOPE S.A.S.**



Fecha expedición: 2023/04/18 - 12:14:17 **** Recibo No. S001417266 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230418-0237

CODIGO DE VERIFICACIÓN PThTz2RSjc

GENERAL DE ACCIONISTAS, Y REVOCAR LIBREMENTE LOS PODERES QUE CONFIERA. EN CASOS URGENTES Y PARA ASUNTOS ESPECIALES EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CONSTITUIR APODERADOS DEBIENDO DAR CUENTA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SU PRÓXIMA REUNIÓN Y TAL CONSTITUCIÓN QUEDARÁ VALIDA SI ESTA NO ORDENA REVOCARLA.

4) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA COMPAÑÍA, PREVIO CONSENTIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, O, DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO ELLO FUERE MENESTER.

5) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA.

6) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA CUMPLAN DEBIDAMENTE SUS DEBERES, Y DAR CUENTA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, O, DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO ELLO FUERE MENESTER, DE LAS FALTAS GRAVES QUE EN ESTE PARTICULAR OCURRAN.

7) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS DE LA EMPRESA Y SOBRE LAS INNOVACIONES QUE CREA CONVENIENTE INTRODUCIR PARA EL MEJOR SERVICIO DE SUS INTERESES.

LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA A CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$179,913,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8129

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

- a) Que los datos del Empresario y/o Establecimiento de Comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
- b) Se realizó la inscripción de la Empresa y/o Establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
GRUPO HOPE S.A.S.**



Fecha expedición: 2023/04/18 - 12:14:17 **** Recibo No. S001417266 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230418-0237

CODIGO DE VERIFICACIÓN PThTz2RSjc

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1655> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación PThTz2RSjc

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***